



## **EL AYUNTAMIENTO INICIA LOS TRÁMITES PARA ASUMIR LOS SERVICIOS FUNERARIOS**

### **El Pleno apoya la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de los servicios funerarios y el inicio de los expedientes de ordenanza fiscal de prestación del servicio y el de municipalización de los mismos**

Con el voto favorable de todos los grupos que conforman el Pleno de la Corporación Municipal, ha sido aprobada la propuesta presentada por el delegado de Cementerio, José Luis Luna, para la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de los servicios funerarios, el inicio del expediente de la ordenanza fiscal de prestación de este servicio, así como iniciar expediente de municipalización de prestación del mismo.

Tal y como explicó el proponente, José Luis Luna, que quiso agradecer a todos los grupos su apoyo, se trata, una vez mejoradas las instalaciones del Cementerio Municipal, de mejorar también los servicios.

Para Manuel J. Helices Pacheco (IU), las actividades funerarias afectan a todos los ciudadanos y por tanto, deben ser un servicio público garantizado, en este caso, por el Ayuntamiento. Por este motivo, desde Izquierda Unida han decidido apoyar la municipalización del servicio y la ordenanza fiscal que cubrirá económicamente el servicio.

Por su parte, Antonio Peña, como portavoz del Partido Popular (PP), insistió en que se trata de una medida encaminada a garantizar el servicio a todos los ciudadanos, incluidos aquellos que disponen de menos medios económicos.

Encarnación Niño, portavoz del PSOE, mostró el apoyo de su grupo y el deseo de que el Equipo de Gobierno cuente con la oposición a la hora de constituir el comité de estudio sobre municipalización. Niño aseguró que la liberalización del sector no impide que la administración pueda intervenir y que desde el grupo municipal socialista ya han estado estudiando casos de otras ciudades que cuentan con estas ordenanzas. La portavoz socialista cree que es importante que la administración esté detrás de estos servicios y que los mismos se encuentren regulados, ya que de este modo se impide que entidades con intereses meramente lucrativos, puedan aprovecharse del ciudadano en momentos tan delicados.

Por último, Antonio Alcedo como representante de Roteños Unidos (RRUU) manifestó el interés de su grupo por conseguir elevar la calidad de estos servicios desde la pasada legislatura, haciendo posible que las familias “estén lo más cómodas posible en los momentos de duelo”. En este sentido, cree que estas ordenanzas supondrán “una vuelta de tuerca más” para estos servicios.

Rota, 16 de Abril de 2009

**GABINETE DE PRENSA**  
Tlf: 956 846173  
E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)  
[www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)